



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TAJUECO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 12 de diciembre de 2017 el cual estará a disposición de los interesados.

Tajueco, 12 de diciembre de 2017.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

2504

BOPSO-142-20122017